

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ

DEL DOMINGO 26 DE ABRIL DE 1812.

San Cleto y San Marcelino, papas.

El Jubileo está en la iglesia Catedral.

Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 5 h. 19' y se pone á las 6 h. 40'. Debe señalar el reloj al punto del mediodia 11 h. 57' 39". Es el 16 de la luna: llena á las 4 h. 44' tard. en Escr., Sale á las 5 h. 51' tard. se pone 4 h. 49' mad. del 27.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocad.

Prim. alta á las 1 h 37.' mad.		Seg. alta á las 1 h. 55' tard.
Prim. baxa á las 7 h. 46' mañ.		Seg. baxa á las 8 h. 4' noch.

Conclusion del artículo de ayer.

Fuera necesario un volumen, si yo intentase recordar á V. M. todos los fundamentos de la opinion que indico y que V. M. no ignora; así como tampoco que muchos de nuestros mas célebres escritores han tratado de éste asunto como hábiles teóricos, pero casi ninguno como mediano práctico; y consiguientemente dexándose llevar de agradables ilusiones, no han podido extender la vista hasta los inconvenientes prácticos que se hallaban fuera de su alcance, causa porque no les fué posible hallar un medio equitativo, entre la excesiva injusta coaccion, y una libertad absoluta que dirigida por el interes ó por la ignorancia puede ocasionar en ambos casos, males incalculables contra el estado.

La práctica en union de la teoría sobre los arbolados en

grande ha hecho pocos progresos en la Europa entera hasta poco mas de medio siglo acá. Debemos confesar de buena fé, que no somos los mas adelantados; pero éste mismo conocimiento debe tambien redoblar nuestra aplicacion y esfuerzos para poder asegurar el acierto.

Mi carrera y los deseos que siempre me han animado de dar exâcto cumplimiento al desempeño de muchas comisiones de montes fiadas á mi cuidado, dieron motivo á que por mas de 15 años consecutivos me aplicase á un serio y continuado estudio de cuantas obras se han escrito por nacionales y extranjeros con relacion á montes, arbolados, pastos &c. proponiendome desde el principio el no adoptar sistema ni opinion alguna, por autorizada que fuese, para poder despreocupadamente buscar verdades, é inquirir principios ciertos, á cuya luz pudiese conocer y discernir lo bien ó mal fundado de las agenas opiniones; y escogiendo de todas lo mejor establecer, no la mia particular, sino la que indefectiblemente seguirán cuantos se hallen en el caso de meditar y comprender las ventajas que proporciona la abundancia de arbolados, los bienes efectivos de que necesariamente nos privaria su disminucion ó destruccion, los errores de las antiguas ordenanzas, los abusos del interes individual, y los verdaderos, fáciles y sencillos medios de fomentar los arbolados sin perjuicio, antes bien con mucha utilidad y ventajas de la verdadera agricultura.

El primer fruto de mi aplicacion á éste ramo fué la adjunta memoria que obtuvo el premio ofrecido por la R. sociedad de Valencia para el año de 1800; y animado por el feliz éxito de éste ensayo, que tambien mereció la aceptacion de otras varias academias y de personas inteligentes de dentro y fuera de la península, emprendí un trabajo mas en grande cual lo anuncié en el prospecto que acompaña: obra que he logrado adelantar mucho con el auxilio de todas las sociedades patrióticas del reyno, que exâminando, corrigien-

do y aprobando al fin mis tareas, con relacion á sus respectivas provincias, acreditaron el aprecio con que las merecieron aquellas, alistandome en el núm. de sus benemeritos individuos.

Si con tales antecedentes V. M. juzga que puedan ser en algun modo útiles mis conocimientos teoricos y prácticos para coadyuvar al acierto de los reglamentos que hayan de dictarse sobre un asunto tan importante á la felicidad de la patria, mi incesante anelo por ella, hará que considere muy completa la mia desde aquel momento en que llegue á lisonjearme la confianza de haber contribuido en una pequeñísima parte á las sabias intenciones de V. M.—Real Isla de Leon 12 de abril de 1812.—Señor.—J. C. y V.—

NOTICIAS DE CADIZ.

Señor Diarista.

He observado con bastante extrañeza que haciendo vm. continuamente novedad en su periódico de lo mas mínimo que ocurre en esta plaza, nada haya dicho de ciertas aves nocturnas que inquietan su vecindario bastantes dias hace; el hecho es, que han asaltado estos mochuelos tiendas de alemanes, de montañeses, casas particulares y aun á muchas personas que á una hora regular se retiraban ya de sus respectivos destinos, ya de tertulias &c. ¿Cual es la causa de éste desorden? ¿Será la poca vigilancia y cuidado de los comisarios y sus dependientes? no, es constante que celan y procuran mantener el mejor orden interior; ¿será acaso escasez y necesidad? menos, porque nada falta en esta ciudad; se compra mas caro ó mas barato y cada vecino proporcionalmente come. Luego parece que debe ser una de estas dos causas, lo que obre con mas influxo en ello; ó el vicio que sobresale en cierta clase de personas que viven casualmente en Cádiz, ó quizas quizas la competencia entre las jurisdicciones respectivas dexando asi impunes los delitos: pues que habiendose publicado ya la sabia constitucion, que ha de hacer la fe-

licidad de éste pueblo y de toda la España, subsiste aun el vicio que caracteriza á solos los esclavos del tirano?.... ¿Pues que, podrá haber competencias entre las jurisdicciones que encargadas del mejor orden y tranquilidad de los pueblos deben despreciar toda nimiedad y dirigirse todos sus ministros al fin santo que nos han dictado los padres de la patria con principios los mas luminosos y liberales? Ninguna de estas causas, Sr. Diarista, me parece la primaria y directa para que estas lechuzas nos hayan de tener continuamente alerta.

El exemplar castigo en los delincuentes, nos ha mostrado ser la mejor medicina para vernos libres de semejantes aves, como lo espero de la rectitud y energía del sabio gobierno.

B. L. M. de V. — J. A. Y.

Secretaría de Gobierno.

Se han impreso 870 exemplares de la representacion del Sr. provisor.—Se han vendido 601 á 2 rs. vn. 1,202.—Repartidos gratis 220.—Existentes 49.—Total. 870.

Por la impresion de dichos exemplares, carteles, su fixation y el tanto por ciento de su venta en los puestos públicos 980.—Resto 222.—Nicolas Gomez de Requena.

Los 222 rs. vn. de resto que arriba se expresan, los ha entregado en esta secretaría el intendente de provincia honorario Don José Brun, tesorero principal de la misma, con aplicación, como sobrantes, al vestuario del ejército. Cádiz 22 de abril de 1812.—Arévalo.

AVISO. Se suplica al que supiese el nombre y paradero de la verdadera autora de los establecimientos patrióticos de señoras aprobados é instalado en Sevilla, se sirva dar la noticia al público, que merece ser desengañado, en la calle de Amoladores, donde darán razón.

Erratas del Diario de ayer. Pág. 475, línea 9 dice *al tiempo mas*, quítese el *mas*: línea 10, *sacramentos*, léase *sarracenos*: línea 33, *continuar*, léase, *combinar*.

EN LA IMPRENTA TORMENTARIA.